

ASUNTO: IMPLANTACION DE LA VENTANILLA UNICA EN LA DEMARCACION DE GRAN CANARIA

Estimado/a compañero/a,

Por considerarlo de interés general para nuestro colectivo, te informo que la Junta Directiva de la Demarcación de Gran Canaria del COAC ha emprendido la actualización y adaptación de la ventanilla única, de acuerdo a lo establecido por la ley 25/2009 (Omnibus), para posibilitar que los colegiados y usuarios tramiten todo tipo de documentación y solicitudes de forma telemática. Este servicio, que ya existe en nuestra página web, está siendo en estos momentos revisado y mejorado conforme a los requisitos de la nueva legislación.

Los resultados de dicho trabajo se irán incorporando a la página web de la Demarcación (<http://serviciosbasicos.coac-lpa.com/>) a medida de su desarrollo, con la finalidad de informar puntualmente al colectivo, teniendo como horizonte temporal el plazo legalmente establecido (seis meses a contar de la entrada en vigor de la Ley Omnibus, es decir el 27 de Junio de 2010).

Para alcanzar los objetivos expuestos anteriormente es necesaria la participación de todos y por lo tanto, desde ahora solicitamos tu colaboración en todas aquellas medidas que sea preciso adoptar en relación a esta iniciativa colegial.

Sin otro particular, y agradeciendo tu atención, recibe un cordial saludo.

Junta Directiva
Demarcación de Gran Canaria